



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO *

ACTA SESION ORDINARIA N° 71-2024

ACTA SESIÓN ORDINARIA SETENTA Y UNO, DOS MIL VEINTICUATRO
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
VIENTIDOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Francisco Garro Carmona - Preside
Maricel Elizondo Zúñiga
Blanca Rosa Mejía Medina
Nelson Lobo Rodríguez
Saaed Calderón Hernández

Regidores Suplentes

Patricia Donaldson Dixon
Sonia Isabel Elizondo Jiménez
Saida Sáenz López (supl)
José Alberto León Cerdas
José Andrés Jirón Jirón (supl)
Eddy Arturo Vargas Bustamante

Síndicos Propietarios

Walter Cambronero Salazar
Marisela García Torres

Síndicos Suplentes

Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)
Melissa Magret Muñoz Espinoza (supl)

Funcionarios.

Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa*
Abigail Ruiz Lépez – Secretaria

Ausentes:

Regidores: Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, , Kimberly Corrales Camacho, Adrián Zúñiga Méndez.

Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos, Myriam Guzmán Gamboa

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día: Lectura, aprobación orden del día.

- I. Lectura, aprobación orden del día
- II. Oración.
- III. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
- IV. Juramentación A Órgano Director - Encargados De La Relación De Hechos Dai-Rh-001-2024
- V. Atención al Lic. Roberto Sossa Sandí – Asesor Legal del Concejo Municipal
- VI. Atención al público
- VII. Asuntos de la Alcaldía Municipal
- VIII. Correspondencia



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 71-2024 DE FECHA: 22-10-2024.

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, para atender la sesión del día de hoy 22-10-2024, dice: -----

CAPITULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día
II	Oración
III	Lectura, aprobación y firma de acta anterior
IV	Juramentación A Órgano Director - Encargados De La Relación De Hechos Dai-Rh-001-2024
V	Atención al Lic. Roberto Sossa Sandí – Asesor Legal del Concejo Municipal
VI	Atención al público
VII	Asuntos de la Alcaldía Municipal
VIII	Correspondencia
IX	Informes de Comisión
X	Mociones

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, resulto aprobada por unanimidad. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 3

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 71-2024 DE FECHA: 22-10-2024.

El Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, procede a leer justificación de la Regidora propietaria Kimberly Corrales Camacho, por lo tanto, procede ascender a la Regidora Suplente Saida Sáenz López. -----

CAPITULO II. ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Sra. Carmen Obregón Arce -----

CAPITULO III. LECTURA, APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR-----

ARTICULO N° 02. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión las **Acta Sesión Ordinaria N.º 69-2024**, celebrada el día **15 de octubre 2024**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde. -----

ARTICULO N° 03. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión las **Acta Sesión Extraordinaria N.º 70-2024**, celebrada el día **16 de octubre 2024**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde. -----

CAPITULO IV. JURAMENTACIÓN A ÓRGANO DIRECTOR - ENCARGADOS DE LA RELACIÓN DE HECHOS DAI-RH-001-2024-----

ARTICULO N° 04. Al haber sido reconocido el nombramiento del Órgano Director encargados de la Relación de Hechos DAI-RH-001-2024, mediante el **Acuerdo N.º Nueve del Acta de la Sesión Ordinaria N° 69-2024, celebrada el 15 de octubre de 2024**, el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar a las siguientes personas: -----

- Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez -----
- Reg. Patricia Donaldson Dixon-----
- Sind. Marisela García Torres -----

Quedando debidamente juramentados. -----

CAPITULO V. ATENCIÓN AL LIC. ROBERTO SOSSA SANDI – ASESOR LEGAL CONCEJO MUNICIPAL. -----

ARTICULO N° 05. En cumplimiento con el Acuerdo N° 10, de Acta de la Sesión Ordinaria N° 69-2024, celebrada el 15 de octubre de 2024, se procede a la atención del Lic. Roberto Sossa Sandi – Asesor Legal Concejo Municipal de Guácimo.



En uso de la palabra el Lic. Roberto Sossa Sandí – Asesor Legal Concejo Municipal, dice: Gracias señor presidente y regidores, síndicos concejales, público presente. Es para mí satisfactorio estar el día de hoy en el que la presidencia me ha convocado y poder ser testigo de la juramentación del órgano Director y la derogatoria de acuerdos anteriores los cuales en algún momento también le comenté al señor presidente que si era necesario hacer algunas aclaraciones con respecto al tema central con mucho gusto lo haría sobre todo porque muchas veces hay regidores que no votan un acuerdo quizás porque no tienen claro algunos detalles con relación al tema que se trata, en la especie estamos ante una circunstancia muy especial aquí estoy para servirles independientemente de qué tema se vaya a tocar o de qué partido sea cada uno de ustedes. La parte importante de la asesoría es la parte legal tratar de llevar a cabo una recomendación sobre temas como este para el cual se nombró el Órgano Director anteriormente juramentado y que precisamente habían algunas inconsistencias de tipo legal que no permitía que iniciaran su trabajo en la forma normal, común y corriente he tenido el placer de conocer a los miembros de la comisión nombrada y puedo dar fe que las veces que nos hemos reunido virtualmente he tenido el mejor de los conceptos de cada uno de ellos y sé también de la capacidad y sobre todo de la integridad moral que tienen para un trabajo como este. En ese sentido debo aclarar que cuando se pidió parte lo que se pidió era derogar era para evitar problemas de legitimación, la legitimación activa que tiene un órgano al existir un órgano nombrado que si bien es cierto el concejo anterior había nombrado como comisión especial le había otorgado atribuciones de instruir un procedimiento y eso es lo que la “Ley General de Administración pública” establece como órgano director y que a la fecha pues la procuraduría general de la república en los diferentes dictámenes ha establecido que es una obligación y un el poder del órgano decisor que son ustedes a quienes tendrán que velar o ver en última instancia el informe de recomendaciones que este Órgano Director haga una vez instruido la causa, en este sentido si hay alguna inquietud alguna duda con respecto al a cómo funciona independientemente cuál ha sido la costumbre porque muchas veces hay lugares en que le dicen a uno es que la costumbre era tal, bueno una cosa es la costumbre y otra cosa es lo que la ley dice y por eso a la hora del juramento el presidente hizo ver juráis a Dios respetar la ley la constitución y eso es muy importante, ¿Por qué? porque muchas veces la ley dice una cosa y el bloque de la realidad dice una cosa y el regidor pues creyendo que está actuando bien pues hace otra en esas condiciones, creo que estoy acá reitero para evacuar cualquier consulta, en cualquier tema, no hay ningún problema en eso sobre todo en el aspecto de legalidad y tratar de darle seguimiento como coordinador en la parte legal a este Órgano Director para tratar de ver si en el plazo de ley logramos tener una relación de hechos concreta, precisa, circunstanciada y conforme lo pide la “Ley General de administración pública” y en segundo lugar tener notificadas a todas las partes en el proceso, si hay alguna consulta al respecto le rogaría al señor presidente o a los señores regidores que me la pueden hacer en este momento. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: De los dos regidores anteriores uno era el Reg. Saaed Calderón que ese era un voto disidente, quería conocerlo y hacerle unas consultas. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 5

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 71-2024 DE FECHA: 22-10-2024.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Buenas tardes, hay ciertas cosas que hasta la fecha desconozco, en algún momento si tiene la amabilidad podríamos hablar en comisión de jurídicos y ampliar el tema, de momento le agradezco la invitación al darme la palabra, pero si quisiera ampliar ciertos criterios para presentarlos. -----

En uso de la palabra el Reg. Jose Andres Jirón Jirón, dice: Buenas tardes a todos, de mi parte me sentí con duda y no vote. Muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Buenas tardes a todos. En cuanto a mi duda tal vez por desconocimiento, pensé que al extinguirse un periodo de funcionamiento ya también se extinguía los nombramientos que hasta ahí hasta ese momento se ejecutaban realmente no sé si es así Bueno ya por lo que estoy viendo no se extinguen porque tuvieron que derogarlos, entonces la duda mía era si terminan cuatro años el nombramiento es por 4 años y de ahí en adelante ya viene otro periodo, para qué hacerlo pero por favor que nos aclare usted con base de fundamento legal el por qué se hace eso y el por qué tiene que derogarse. -----

En uso de la palabra el Lic. Roberto Sossa Sandí – Asesor Legal Concejo Municipal, dice: En primer término, el concejo anterior toma una decisión o sea vamos a ir por el principio. La auditoría presenta un informe hay una relación de hechos con relación a “x” tema o sea el Concejo Municipal conoce ese tema en enero 2024 conociéndolo en febrero 2024 hace un nombramiento hacia ese lugar, en marzo 2024 ratifica el nombramiento de las mismas personas que ya tiene conocimiento, eso lo grave tiene conocimiento de la existencia de X cuestionamientos, cuando hacen ese nombramiento en febrero han nombrado una comisión especial con el error de que nombran una comisión especial dándole atribuciones de instruir donde la ley establece que debe ser un órgano director debe decirseCuál es el objeto que tiene le hace la motivación lo nombran y lo dejan nombrados como tal el acto administrativo como tal tiene un valor permanece en el tiempo los actos administrativos ese es el punto independientemente que las personas ya no estén el acto como tal, tenía una funcionalidad tenía un objeto que seguir da la casualidad de que hay un cambio de autoridades y este Concejo retoma a partir de mayo y se da cuenta de la situación y lo retoma en agosto y siguiendo tal vez esa costumbre de la que hablaba anteriormente nombra igual una comisión especial dándole las mismas funciones, sin haber revocado el nombramiento anterior, estando vigente estando vigente ese acuerdo, entonces que ocurre cuando nos damos cuenta de esto hace quince días o veinte días que se yo que inicie con la comisión o en este caso el órgano director hoy nombrado y hoy juramentado, tenemos un problema de legitimación, que pasaría si ese órgano instructor le traslada cargos a equis persona y esa persona a través de su abogado defensor le plantea la falta de legitimación porque ustedes no son legítimos porque hay una comisión anterior nombrada y nadie la ha revocado, entonces eso es parte de poner en orden la casa. Esa es la explicación del por qué lo otro y que es un poquito más grave es ese primer hecho como un Concejo como un órgano deliberante como es teniendo conocimiento de x o y situaciones procede al nombramiento de las mismas personas cuestionadas, ordinariamente lo que



lo que ocurre es que este concejo tiene un subordinado único porque la secretaría también es parte subordinado del concejo pero es la auditoría interna como control de controles debió de haber analizado el tema ¿Por qué? porque posiblemente ahí también hay alguna circunstancias que investigar que creo que no debemos perder de vista que la administración es continua, el hecho de que haya un Concejo hasta el 30 de abril y que el primero de mayo comience otro Concejo no implica que ya todo lo que ahí pasó olvídense eso porque aquí vamos borrón y cuenta nueva como decía uno antes, la administración es totalmente continua y por esa continuidad que tiene la administración, es que tenemos la obligación de rectificar los errores y ponernos a derecho eso es parte de la explicación de lo que le puedo contestar. -----

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: una consulta nada más le entiendo entonces que el acto administrativo continúa, entonces las consecuencias de una acción que ejecutó un grupo de personas continúan también con el tiempo, aunque no estén presentes aquí o que ya no estén en el proceso. -----

En uso de la palabra el Lic. Roberto Sossa Sandí – Asesor Legal Concejo Municipal, dice: Esa esa respuesta la conocen todos los que fueron al curso del IFAM, la Contraloría General De La República ha dicho y la ley también lo establece la responsabilidad de los regidores después de que vencen en su plazo cuántos años quedan pendientes de responder ante la administración pública. -----

En uso de la palabra la Reg. Sonia Isabel Elizondo Jiménez, dice: Una consulta, usted esta contratado para cualquier tipo de consulta que tengamos los regidores o específicamente para solamente un tema. -----

En uso de la palabra la palabra Roberto dice: Bueno creo que en este caso es la presidencia ha dicho que si me convocó y puedo evacuarle la consulta con mucho gusto lo haría salvo que el presidente considere que es únicamente para efectos del órgano.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Se llamó específicamente para evacuar esas dudas que tenían los regidores y alguna referente de lo que estamos llevando, porque tanto Patricia, Marisela, Juan Carlos Y Don Alfonso que son los que se han estado reuniendo y yo en algunas ocasiones. Si no se le dio el trámite correspondiente y algo muy cierto, la investidura de regidor no termina cuando vamos a cambiar, son varios años, como lo dijo la Licda. Kimberly hoy no se hizo presente de hacer las cosas bien. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Don Roberto Nosotros le agradecemos verdaderamente tenerlo aquí a usted porque hemos estado todo este tiempo desde el mes de mayo si un abogado, sin una dirección, que sé que nos indique qué es lo que debemos de hacer correcto y qué es lo que no podemos hacer incorrecto. Hemos estado trabajando hemos estado aprobando acuerdos que a nuestro conocimiento somos personas este nuevas como regidoras, vamos aprendiendo en el camino y que dicha que pudieron nombrarlo a usted para que usted sea nuestro asesor y poder tener esa libertad de llamarlo cuando podamos que



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 7

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 71-2024 DE FECHA: 22-10-2024.

tengamos una duda que sepamos que tenemos que tomar un acuerdo toda la documentación que llega jurídicos, que a veces vemos documentos que son muy muy específicos y traen su tramitología, saber que en ese momento lo podemos llamar para que usted nos saque de las dudas y no cometer errores, porque como le vuelvo y Le repito hemos estado solos ahora pues gracias a Dios lo vamos a tener a usted que sé que el tiempo que va a estar con nosotros nos va a poder asesorar y no nos va a dejar caer en errores. Para mí bienvenido Don Roberto estoy a la orden suya y sabe que ahí voy a estar preguntando lo que no sepa. Gracias. -----

En uso de la palabra el Lic. Roberto Sossa Sandí – Asesor Legal Concejo Municipal, dice: Igual, así como lo indica estoy a la orden para que cualquier miembro del Concejo tenga una duda o consulta, con mucho gusto. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: tal vez nos puede ampliar más cuál sería la disponibilidad de su parte hacia el concejo si usted nos va a acompañar no sé si va a estar con nosotros en las sesiones Municipales, va a estar con nosotros a través de medios virtuales o va a estar con nosotros con consultas vía correo electrónico o va a estar con nosotros de modo presencial cuando las comisiones deban de reunirse o en algún momento este honorable Concejo anhele necesite de sus servicios profesionales y amplia experiencia quiero saber un poco más esa disponibilidad de su parte si es que existe alguna algún acuerdo ya previo a eso para poder tenerlo y de conocimiento y poder este obviamente apoyarnos de su amplia experiencia. -----

En uso de la palabra el Lic. Roberto Sossa Sandí – Asesor Legal Concejo Municipal, dice: Bueno en este caso Señor regidor yo creo que la respuesta de eso la puede dar el señor presidente que es quien logró la el tema de la contratación, la disponibilidad durante el tiempo en que se ha logrado establecer si es total, si un regidor tiene una duda con respecto a un acuerdo a tomar o una un dictamen de comisión ya sea minoría de mayoría que debe haber posteriormente el Concejo mi correo lo tienen acá, mis teléfonos también y perfectamente en ese sentido no te no es que atinó el tiempo para para colaborar con el que me lo haga llegar igual le digo a la señora regidora o sindica que pregunto anteriormente. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Don Alfonso está en una pequeña reunión con lo de presupuesto y alguien de Contraloría, se va a retirar, va a asumir el Reg. José Andrés Jirón Jirón, por eso considero que se le debe de pagar la dieta. -----

Vamos a comisionar a Don Alfonso por encontrarse en una reunión con representantes de la Contraloría y gente de presupuesto para que no pierda la dieta. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 71-2024 DE FECHA: 22-10-2024.

ACUERDO N° UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comisionar al Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, de la sesión del martes 22 de octubre de 2024, por encontrarse en reunión con el Departamento de Presupuesto de esta Municipalidad y personeros de la Contraloría General de la Republica en temas del presupuesto, con el fin que proceda con el pago de la dieta correspondiente. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

CAPITULO VI. ATENCIÓN AL PUBLICO. -----

ARTICULO N° 06. Grupo Organizado: Consejo Territorial de Desarrollo Rural INDER-

Representado por: Everardo Quesada-----

Alberto Gamboa -----

Henry Alvarado-----

Asunto a tratar: Situación del Gimnasio Guácimo y planta de reciclaje. -----

En uso de la palabra el Sr. Henry Alvarado Bonilla - Consejo Territorial de Desarrollo Rural INDER, dice: Buenas tardes. Soy el fiscal del Consejo Territorial de Desarrollo Rural, por lo tanto nos toca ver y darle seguimiento a los proyectos que el INDER ha financiado, en este momento la razón por la cual estoy aquí es ver que está pasando con el Gimnasio que fue inaugurado hace siete meses con bombos y platillos, reímos, lloramos, tomamos fotos con el presidente y etcétera, pero de momento no se ha hecho absolutamente nada, no está en funcionamiento en un cantón donde el ocio es un problema grave, ese gimnasio ya debería estar funcionando con todo tipo de actividades deportivas para la población de aquí de este cantón y el abandono es tan grande que ni siquiera tiene luz el gimnasio, los alrededores ya está todo encharrado y ya hay señales de vandalismo, nosotros como consejo y como fiscal pido una explicación ¿Qué está pasando? ¿Por qué ese abandono? ¿Quién es el responsable? esa es nuestra inquietud y mi compañero Everardo tiene otra inquietud esa sería mi participación. Muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Ese es un proceso desde varios meses que desgraciadamente nos tocó recibir y que dicho sea de paso no se haya llegado a concretar, un divorcio que estamos deseando que se termine, los procesos que se han llevado han sido de la mejor manera, no ha funcionado como debe ser los insumos que se nos han dado no vienen en la línea que tienen que ser. Existe también un divorcio interno en el comité lo cual también hace que tanto este Concejo Municipal como el comité seamos en realidad culpables de lo que está sucediendo ahí, cuando hablo culpables es porque el Concejo Municipal son los jefes de ellos, nosotros tenemos que darle los recursos y no nos dejaron lo suficiente recursos para poder darle al comité de deportes y aun así se está haciendo todo lo posible, existe vandalismo; claro que sí existe un gran vandalismo, se robaron lámparas una serie de cosas que han sucedido, un comité que existió que ya fue derogado para administración del gimnasio no funcionó como debería de ser y que



deberían de estarle dando seguimiento al mantenimiento del gimnasio y aquí hay una propuesta para una nueva ¿Por qué razón? porque perdimos el norte, la cancha de deportes está encharrada, y queremos ir a los próximos juegos Nacionales ¿Cuál es la idea? continuar con el proceso pero como Concejo Municipal nosotros estamos en la obligación de dar los recursos o la misma municipalidad autorizar a la parte administrativa en este caso a la alcaldía o vicealcaldes, para que se inicie una limpieza tanto de la plaza de deportes como el mantenimiento del gimnasio y si es posible contratar una persona en seguridad, cuando hablo una persona de seguridad ahí no hay guarda eso queda solo y prácticamente únicamente cuando está la secretaria ejecutivo por ratos es que están ahí son unas horas no son 8 horas entonces prácticamente eso permanece cerrado. -----

Han habido nos deben muchas cosas el seguimiento que se le debería estar dando con actas y otras cosas no han llegado y creo que la vía inicial como lo dijo en un momento Don Roberto no fue la mejor y de parte cuando nosotros asumimos no sabíamos que existía una comisión y luego nombramos otra y en realidad esa comisión legalmente podía continuar, no tenía porque nombre a la otra si ya había otro nos nombramos fuerte el conocimiento, se derogó y hoy están siendo juramentados entonces todo el trabajo que hizo la comisión anterior como Doña Patricia, Marisela y Juan Carlos si bien es cierto hicieron un trabajo excelente pero no era el Órgano Colegiado legalmente hubo que cambiar todo y se los agradezco mucho a ellos por el trabajo que hicieron a empezar de nuevo, pero también los insumos y de parte de la auditoría no han llegado en una secuencia más clara, la idea es hacer un corte y trabajar. -----

Sí como Concejo Municipal estamos nosotros en la obligación de darle mantenimiento ¿Cuál es la razón? como padres de familia y como representantes de la comunidad este cantón de Guácimo de que nuestras jóvenes y jóvenes puedan participar en los próximos Juegos Nacionales, no podemos dejar que eso se pierda, esto hay que pararlo de alguna otra forma y no podemos continuar así, de parte nuestra por lo menos en mi particular que me reuní el viernes con uno de ellos si hay preocupación y queremos salir adelante, hace un año se inauguró eso llevarlo como está, es muy lamentable no podemos continuar así definitivamente. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Buenas tardes a todos y a todas. Quizás más que todo primero agradecerle al INDER que fueron los que los que portaron una parte de la plata el presupuesto para esa obra estuviera hecha más que todo lo que tengo es una propuesta, un acercamiento de las siguientes partes para este tema, la alcaldía, un representante del Consejo Territorial, un representante del Concejo Municipal y un representante del comité Cantoral de deportes Guácimo, para hablar del tema y tratar de solucionar, para que usted lo valore igual con los compañeros. Muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: De parte nuestra nosotros queremos salir adelante, si se puede nombrar la comisión eso para que ya nosotros hicimos un acercamiento con ellos y en realidad no recibimos la respuesta que nosotros queríamos y lo podemos seguir intentando no hay ningún problema, pero, así como representantes como lo es El regidor Nelson Lobo me parece que es que podría ser. -----



En uso de la palabra el Sr. Henry Alvarado Bonilla - Consejo Territorial de Desarrollo Rural INDER, dice: Lo que yo veo es que esto hay que tomarlo ya, no podemos darle más más tiempo decir cada 10 es terrible esto y es patético, cómo puede ser que una instalaciones que se invirtieron más de dos millones de dólares es mucha plata eso es plata pública, fondos de todos nosotros y que esté en este abandono esa es una para mí es una vergüenza realmente se lo digo es una vergüenza, cómo puede ser que no haya habido la voluntad política, la voluntad de alguien para hacer algo pero le sugiero que hay que hacer algo inmediatamente, porque los que está perdiendo ¿Quiénes son? los ciudadanos la juventud teniendo una herramienta como ésta y no usándola por una mala administración entonces la pregunta mía es este ¿Qué van a hacer? ¿Qué vamos a hacer? ¿Cómo podemos ayudar para que eso funcione, pero no a corto o largo plazo sino ya? porque ya las instalaciones están ahí y realmente no es mucho lo que se necesita. -----

En cuanto a la seguridad es totalmente fatal, he entrado ahí varias veces con mi carro y nadie pregunta nada, nadie dice nada, hay un abandono total, es patético, sinceramente lo que quiero es que me den una respuesta específica qué piensan hacer con esto. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Respuesta ahoritica, esperaría el criterio del señor legal del abogado, de que le voy a hacer el planteamiento a la administración con respecto a la seguridad, si se lo voy a hacer, más bien ayer lo hablé con la señora alcaldesa y el vicealcalde y también le dije sobre la chapia a la plaza llegar a eso y ver cómo se contrataba a alguien para ir para la seguridad del gimnasio. Con respecto al otro pues vamos a esperar lo que nos diga el acceso legal, no me atrevo a decirle en este momento qué vamos a hacer si no tengo la dirección clara con respecto al proceso que está en camino. -----

En uso de la palabra el Sr. Henry Alvarado Bonilla - Consejo Territorial de Desarrollo Rural INDER, dice: Disculpe; algún regidor ve alguna solución para este problema, porque es un problema serio, tener un bien tan importante como un gimnasio que tanto tiempo pidió el cantón y se tiene ahí la herramienta y no se está usando, pienso que ustedes como regidores tal vez tengan alguna sugerencia ¿qué es lo que se puede hacer? ¿Por qué no está funcionando? -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Buenas tardes. No tengo una respuesta, porque una solución pronta es complicada, lo que si quería aclarar es que si recibimos una situación que venia arrastrando. Acá tengo un acuerdo del CONcjeo anterior que se había solicitado al señor alcalde considerar en el extraordinario darle contenido para la vigilancia de ese lugar, ya se había pedido, la referencia es la Sesión celebrada el 06 de febrero, ya se había previsto que iba ser vandalizado sino se ponía seguridad, eso debió de haberse contemplado desde que se iba a construir eso, en buscar recursos para asignarle vigilancia porque no puedo hacer una obra y después ver cómo la cuido hay que proyectarse de una vez. No fue considerado en el presupuesto extraordinario porque nosotros hicimos la solicitud de que nos dijeran si le habían asignado ese recurso, entramos acá con una serie de situaciones y como dice la señora alcaldesa se ha tenido que raspar la olla para atender muchas situaciones emergentes, no tenemos de dónde sacar más recursos de hecho



Municipalidad de Guácimo



Pág. 11

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 71-2024 DE FECHA: 22-10-2024.

en algunas partes saca este se le tuvo que prescindir el contrato a muchos de los colaboradores porque no había recursos, lastimosamente nosotros no teníamos la varita mágica para resolver la situación, sí sé que la señora alcaldesa va a hacer lo posible por buscarle una solución viable al cuido y al mantenimiento de local, porque realmente ella es algo que nos preocupa a todos los que estamos acá y créame que el Comité de Deportes nos ha desgastado desde el primer día que entramos aquí y no hemos podido encontrar una solución, pero no porque no queramos sino porque no está en las manos de nosotros resolver muchas de las situaciones que se han venido presentando. Con todo el gusto me gustaría poderle dar una respuesta asertiva a su pregunta, pero lamentablemente no tengo como, muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Buenas tardes. Recientemente no se si logró ver al señor que estuvo ocupando la silla, recientemente se acaba de incorporar como un profesional para atender tanto consulta en tema legal para poder resolver a tiempo, creo que en cuestión de días si logramos aprovechar con la alta experiencia que cuenta el licenciado creo que podemos atender situaciones como la del Comité de Deportes, esperamos que nates que el año concluya podamos tener un rumbo porque estamos muy atrasado en el tema de temas y se supone que el otro año somo sede de deportes a nivel nacional y estamos esperando para poder recuperar ese tiempo pero necesitamos hacer las cosas bien porque en el tema de la legalidad hay personas que están haciendo las cosas bien y hay personas que saben que están haciendo las cosas mal pero aun así l hacen mal para ver que respuesta tenemos algunas veces no hay que anticiparse las provocaciones y sino que hay que ir con buena asesoría, buena capacitación y sobre todo con el respaldo de la ley, a través de este caballero de saco gris creo que por ahí va a ser más fácil más pronto para poder darle una respuesta y entregarles a ustedes a todos los ciudadanos un gimnasio y unas condiciones que lo recibimos. Gracias.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Hay algo importante, hace un rato todos aquí aprobamos las actas, inclusive los votos disidentes que firman de una vez y se archivan, todos reciben vía correo las actas dos o tres días, o un día antes ya debidamente preparadas ¿Qué es lo que ha pasado? porque esto no es un secreto para nadie y durante mucho tiempo no se han hecho actas el comité de deportes y las sesiones tienen que ser como estas, deben de ser publicas y no se hacen públicas, tienen que ser grabadas pero cuando hemos tenido problemas de electricidad o de acá pero tenemos como grabar, no salimos al aire pero la sesión queda grabada, eso tampoco se ha hecho ahí, entonces cuando auditoría ha llegado ahí nunca hay nada, cómo seguir una secuencia cuando no tengo cómo trabajar; tal vez no se han hecho las cosas como debería ser, desde un principio dije el criterio mío “bueno tal vez equivocado no llevemos a la fiscalía y que venga el OIJ y que pare todo esto eso es lo que yo en un principio creí” porque no hay cosas, firmo un documento y resulta que ese documento es el que me va a ser responsable pero resulta que ese documento no está debidamente legalizado, hago un papel y responsabilizo a alguien de tal cosa, pero no tengo un respaldo, ¿Cómo la auditora o alguien más, puede trabajar? Bueno está bien este es el respaldo suyo pero resulta que nadie se responsabiliza, entonces ahí es donde viene por eso es que nos ha costado y como lo



dijo el regidor don Saaed con ayuda del licenciado vamos a salir adelante pero de que si es vergonzoso completamente de acuerdo con usted, ahorita en cualquier momento tenemos que ponerle la cara como debe ser ICODER, pero esto lo tenemos que resolver este mes que viene definitivamente, pase lo que pase lo tenemos que resolver porque no podemos seguir así, por eso de ahí de la inquietud de que por lo menos se lee un mantenimiento a la plaza y al gimnasio y hacer todo lo posible para tener a alguien en seguridad y ya se nos robaron las lámparas solares, tenemos que mantener esa iluminación, se debe el agua y la luz eso hay que pagarlo. Se les ha entregado dinero y todo el mundo lo sabe, pero hasta ahí no sabemos más, así es como está la cosa, pero ese es mi respuesta y la de Maricel. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Quería consultar, usted como parte de la Comisión del Gimnasio, que ¿Qué medidas tomaron para el cumplimiento de la Ley 7600 en la construcción? porque no cumple, tengo entendido que hay una orden sanitaria con relación al cumplimiento de la Ley 7600. -----

En uso de la palabra el Sr. Henry Alvarado Bonilla - Consejo Territorial de Desarrollo Rural INDER, dice: Lamentablemente no lo puedo contestar esa pregunta este nuevo periodo soy fiscal, soy en este momento como fiscal, pero todo el proceso de ese gimnasio yo no tuve nada que ver, nada más le estoy dando seguimiento a mi trabajo como fiscal. Creo que esa sería mi participación, espero que solución el problema administrativo con el comité de deportes y estaré atento. Muchísimas gracias ahora mi compañero Everardo tiene otra inquietud. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: En cualquier momento te podemos invitar a una reunión con la comisión de deportes municipal, porque queremos arreglar las cosas entonces en cualquier momento le llega una invitación. -----

En uso de la palabra el Sr. Henry Alvarado Bonilla - Consejo Territorial de Desarrollo Rural INDER, dice: En lo que puedo ayudar para que ese gimnasio arranque estoy a las órdenes. -----

En uso de la palabra el Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta, dice: Al compañero que viene como fiscal, sería bueno que haga una investigación de como fueron los actos porque no es solamente administrativo, también es que no cumple con la ley y ver que fue lo que pasó, porque, aunque arreglemos lo administrativo no podemos usarlo porque el Ministerio de Salud tiene orden así de que traiga una investigación de lo que sucedió. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: A nosotros como Municipalidad es que nos va a tocar hacer eso, nadie más. -----

En uso de la palabra el Sr. Everardo Quesada Quesada - Consejo Territorial de Desarrollo Rural INDER, dice: Buenas tardes a todos. Tal vez se olvidó un poquito que nosotros representamos al Consejo Territorial De Desarrollo Rural y que está adscrito



a el INDER, desde esa perspectiva y a raíz de la última sesión del Consejo director de del CTE una compañera vino con la inquietud de que el INDER había invertido muchos fondos en el gimnasio y estaba caído, también dijo que habían muchos fondos del INDER de la planta recicladora y hay un desorden completo, a raíz de esa petición pedimos audiencia para como Consejo Territorial pedir explicación, tal vez presionar y hacernos presente como del INDER que también colaboramos con la aprobación de estos recursos y que algo salió mal, porque no es normal ¿Que estamos haciendo mal? tal vez mi posición ya no quiero presionar mucho en el aspecto de que hagamos algo porque ya Don Henry presionó lo suficiente, la inquietud mía es ¿Que estamos haciendo mal? ¿Por qué la planta recicladora está agotada? Cuando costo tantísimos millones, cuando había unas máquinas carísimas y no está funcionando, lo que se trató ese día en que llegó director es que la planta recicladora no está funcionando que se robaron unas máquinas, las cargaron se las llevaron. -----

En uso de la palabra el Reg. Eddy Arturo Vargas Bustamante, dice: Buenas tardes a todos. Esta administración es nueva lo raro es que ahora todo mundo viene a pedir explicaciones donde las demás administraciones que estuvieron se robaron, hicieron, deshicieron y ahora nosotros tenemos que dar la cara esta administración que está porque se han perdido demasiadas cosas igual en los gimnasios de Villafranca, en distintas instituciones y ahora nos toca resolver a nosotros pero eso no es de hoy, eso viene arrastrando de años de malas administraciones, en 6 meses casi 7 que está esta administración nueva todo mundo quiere venir a que demos explicaciones; arreglemos carreteras y hagamos milagros y le entiendo que sí, eso sería un éxito. La pregunta mía es sí sé que esta administración quiere trabajar lo han hecho y lo han demostrado, pero no podemos venir a solucionar problemas de decadencia de tantos años ese gimnasio, para mí es una vergüenza hoy escuchar eso ¿Por qué? Porque es la cara de Guácimo, es el promotor del beneficio de mucho joven pero lamentablemente ya los robos y daños están, ¿Qué le puedo decir? No tengo una explicación y no creo que ningún compañero que esté aquí ahorita la tenga pero es vergonzoso y no hay una respuesta pero sí se va a intentar, calculo que la alcaldesa y a todos los que están de tratar hacer las cosas mejor y la administración que está no sé qué potestad tenga la municipalidad, si podrá destituir un Cómo se llama un comité que haiga porque el que está sinceramente está por estar porque no quieren trabajar y en un pueblo donde hay un comité que no quiere trabajar todo va a ir en decadencia. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: por favor en esa mesa cuando van a hablar me piden la palabra, la mayoría agarra el micrófono y no pide la palabra. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Buenas tardes de nuevo Don Everardo, al escucharlo con todo respeto, se la clase de persona que usted, representan al territorio del INDER, usted acaba de decir ahorita que invirtieron millones en lo que es el reciclaje, a mí me extraña tal vez sean millones en maquinaria pero cuando voy a hacer mi casa antes de equipar mi casa tengo que asegurarme que mi casa esté segura y ahí hay que investigar al INDERG ya que aquí está el fiscal cómo fue posible que invirtieron millones en maquinaria pero no en la infraestructura, da vergüenza ver esa infraestructura, las paredes, láminas de zinc, qué seguridad va a



haber en una estructura con láminas de zinc, a como está el vandalismo en Guácimo cualquiera quita una lámina entra y saca las cosas, así es como le han ido quitando piezas a las señoras que están en reciclaje que tengo entendido que es una asociación que hizo un convenio con el Gobierno anterior aquí, habría que revisar pero al INDER hay que investigar porque a veces hacen infraestructuras muy malas, y creo que es responsabilidad del INDER, porque no como puede ser que inviertan tantos millones y no hay seguridad, fui a ver eso y da vergüenza, parece un chacho que cualquier se mete ahí, tengo mi casa con el techo para arriba en la noche hasta desnuda me sacan, favor pongamos las barbas en remojo, hay mucho que ver y si es con lo del gimnasio el gimnasio como dice usted no cumple las leyes que hay ahí, hay muchas cosas que no las dejaron bien hechas ¿Qué pasa? si hay un comité de deportes de deportes de Guácimo le toca ver cancha, le toca administrar la cancha del bienestar el gimnasio como decía el señor presidente municipal no ha habido un equipo de trabajo que hayan querido trabajar; sino que ha habido una competencia entre ellos mismos, quién puede más quién puede menos pero nunca se han puesto a pensar que a quién le hacen el daño no se lo hacen al Concejo Municipal, se lo hacen a esta juventud que tenemos en el cantón de Guácimo que están ahí los atletas que quieren hacer un edificio para qué ¿para que esté cerrado? No vale la pena así como uno trabaja en las comunidades sin un cinco, chapea las canchas limpia los caños y habiendo un comité de deportes, por Dios se pueden organizar con la comunidad para ir chapeando aquí hay mucha gente en el cantón de Guácimo que somos buenos para criticar, pero cuántos no tienen una chapeadora ir a chapear un domingo ahí todo por mientras se organiza, tenemos que ver que es para el pueblo, tener bonita la cancha de Guácimo ve a la cancha que está abajo por el cementerio ¡Qué bonita la tienen! comparada con la que tenemos en el centro de Guácimo por Dios en qué estamos entonces si veo que esté estoy en un comité y no me sirven ni las manos para recoger una hoja de basura, mejor me salgo que estoy haciendo ahí estorbando. Gracias. -----

En uso de la palabra el Sr. Everardo Quesada Quesada - Consejo Territorial de Desarrollo Rural INDER, dice: Tal vez mi intervención quedó inconclusa, no estoy buscando culpables lo que vengo aquí como presidente es a buscar soluciones y desde esa perspectiva me parece que debemos de conversar porque para buscar culpables me hubiera quedado sentado en mi casa, vengo aquí a buscar soluciones, por eso dije ¿que estamos haciendo mal? ¿Cómo se hace una planta recicladora y están esas condiciones? ¿Qué pasó cuando se hizo? ¿Cuáles reglamentos fallaron? ¿Cuáles leyes fallaron? ¿qué fue lo que falló? no lo volvamos a repetir. -----

Con el gimnasio lo mismo ¿Qué pasó hacia atrás? ¿Qué organización, reglamentos, estatutos, en qué fallamos? y lo arreglamos como comunidad, pero no volándonos unos a otros porque no llegamos a ninguna solución, nuestra intervención acá es una conversación cordial tranquila para que los errores que hemos cometido no se vuelvan a cometer, porque es lamentable ver lo que está pasando he visto en otras comunidades haciendo gimnasios y no ha terminado la gente de hacerlo y ya hay campeonatos de todo menos acá. No vengo a buscar culpables, no vengo a señalar a nadie, es buscar soluciones que como Concejo se revise bien porque a mí me parece que el INDER hizo esa construcción de la planta, no vengo a pelear, guardé celo es el asunto que no volvamos a cometer esos errores que nos revisemos que usted como



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 15

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 71-2024 DE FECHA: 22-10-2024.

Concejo ahora se reúnan y digan el Concejo anterior, las autoridades anteriores, cometieron este y este reglamentemos, arreglemos esto y no vuelva a pasar eso vengan las inversiones, porque si no recapacitamos, si no apechugamos, si no nos responsabilizamos los dirigentes y comunales vamos a seguir en los mismo, porque veo acá que es costumbre que nos señalemos unos a otros, conversemos, arreglemos y vera que futuro nos espera tan bueno. Gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias, Don Eduardo. Ciertamente, uno de los problemas es que no quiere hablar más del gimnasio es lo que ha sucedido. Nosotros llamamos a una conciliación, no se pudo conciliar. -----

Con respecto a lo del reciclaje comparto el 100% con usted y lo he dicho más de una vez aquí no hay que acusar a nadie y el viernes que me reuní aquí que ahí está Nelson que estuvo reunido conmigo fui el primero en decirles ¡no vengo a pelear! conciliamos nosotros no podemos seguir en esto y no es solo conciliar con el comité de deportes, no es solo conciliar con una planta recicladora, no es solo conciliar con un problema a la carretera 32, el hecho de conciliar lleva mucho, hablemos conciliemos y ejecutemos como debe de ser, porque si el conciliar es gritar no hacemos nada y lo comparto 100% con usted y eso tenemos que hacerlo. -----

Nosotros tenemos algo que dijo Don Roberto hace un rato, tenemos que cambiar una serie de convenios que tienen sus estatutos e inclusive los estatutos internos del Concejo Municipal ya no funcionan, el Código Municipal ya no se puede ni leer porque el código municipal está cambiado casi en un 100% día a día sale algo diferente y día a día recibimos que ahí están haciendo documentos de la Asamblea Legislativa de la UNGL donde dicen tal artículo se cambió tal artículo se cambió tal artículo se cambió entonces muchas veces cuando se recibe una capacitación del IFAM o de la UNGL nos hablan del Código Municipal y está cambiado hasta los estatutos internos nosotros tenemos que cambiarlos y todo con referente Comité De Deportes y todo lo que se refiere a lo demás en eso tenemos que trabajar muy fuerte porque estamos atrasados casi una década en eso, tenemos aquí estatutos del 2012-2002 que es con el que estamos trabajando con lo que reglamentó el Concejo, eso tenemos que derogarlo y cambiarlo y lo tenemos que hacer ya no podemos continuar con eso. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Buenas tardes. Entiendo que con el tema del reciclaje a ver si comprendo hay una planta de reciclaje por el lado de camino Río Jiménez, es así o estamos hablando de la misma que está aquí por los geranios. La de los Geranios hablé con la fundadora que se llama Ania de esa Cooperativa de mujeres en principio y ella me dijo muy triste es que queremos tenían una compactadora no sé si ya la tienen todavía Ya se la robaron se las donan pero es una compactadora con motor trifásico donde no existe la disponibilidad eléctrica en la zona de poder alimentar eléctricamente el motor, le regalan el equipo pero se lo regalan en unas condiciones técnicas inadecuadas inaceptables o no adecuadas para la zona entonces nunca se pudo poner en marcha, tengo entendido que ya se robaron el motor. -----

Con el tema del gimnasio, y hago la consulta a los compañeros ¿Ya entregaron las llaves del gimnasio? -----



En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: El Ministerio de Salud vino a hacer una inspección al nuevo gimnasio, me está confirmando el presidente del Comité de Deportes que el gimnasio nuevo si cumple con la Ley 7600 lo que no cumple con la ley es el edificio del comité de deportes; propiamente donde tienen las sesiones, oficina ese es el edificio donde cumplen porque fue que hicieron un bodega con dos pisos, pusieron escalera, cielo raso, escalera y es ese el edificio que no cumple, para aclarar ese punto. Muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Para comentar una reunión para el ICODER también es un tema preocupante la Junta Directiva del Comité de Deportes de hecho está el señor presidente que nos comentaban las autoridades del ICODER de que se reúnen los seis cantones de la provincia de Limón y ahí no tenemos buen ambiente Guácimo ante las autoridades, sabemos que Guácimo necesita más infraestructura deportiva a nivel de todo el cantón y es un tema que quizás este como Concejo Municipal tenemos que solucionar rápido a ver quién se va a hacer con ese comité Cantoral deportes de Guácimo, es así que los otros cantones nos comentó que están presidente una autoridad del ICODER están viendo para quitarle algunos deportes a Guácimo a raíz de cómo está internamente acá ese comité anteriormente nos quiere quitar deportes y como algunas personas han dicho hay deportes cuando vienen Juegos Nacionales que solamente viene el papá de la mamá el atleta y El Padrino etcétera o el novio o la novia él me explico y la verdad que eso es preocupante, porque dice que tenemos ahora el señor asesor para tramitar, para agilizar a ver quién se va a hacer con Comité de Deportes. -----

Lo otro la verdad que muy bonita el discurso de Everardo un discurso muy bonito y conciliador, igual viene usted a hablar tema que tenemos que solucionar y repito o sea nosotros como Municipalidad y como comunidad, autoridades necesitamos de ustedes otra vez, necesitamos o sea más infraestructura deportiva, nos comparamos con Pococí y con otros cantones estamos muy quedados, vean Pocora, Iroquois, Rio Jiménez, Duacaré, compare esos distritos con la infraestructura deportiva que ya existe y estamos muy quedados, bueno la parte allá todo es comunidades de Los Ángeles toda la parte más baja de Rio Jiménez pero nosotros como Concejo Municipal tenemos que ver qué hacemos rápido y decir un asesor qué hacemos con ese Comité Cantonal de Deportes porque la verdad que las cosas no están bien. Igual esperemos pronto solucionar, por tanto, por ustedes como autoridades y el ICODER para más proyectos, y como imagen que tenemos de todos los comités cantonales que no estamos bien, esperemos pronto con la ayuda del asesor legal, comisión, ver rápido que hacer con ese comité de deportes. -----

En uso de la palabra el Sr. Everardo Quesada Quesada - Consejo Territorial de Desarrollo Rural INDER, dice: Agradecerles, reitero conciliación es lo que venimos a buscar, si peleamos no avanzamos y necesitamos avanzar. De la mano como amigos muchas gracias. -----

ARTICULO N° 07. Grupo Organizado: Comunidades del Oriente de Rio Jiménez -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 17

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 71-2024 DE FECHA: 22-10-2024.

Representado por: Everardo Quesada Quesada-----

Asunto a tratar: Desvió de cauce natural del Río Parismina al canal Quebrada Seca.

En uso de la palabra el Sr. Everardo Quesada Quesada – Comunidad del Oriente, Río Jiménez, dice: Buenas tardes señor presidente, señores regidores, concejales síndicos, público en general, mi apreciada Abigail y Francini tengan todos muy buenas tardes. Ya liberada la atención procedo a llevar un tema que es sumamente interesante para el cantón de Guácimo y para el Distrito de Río Jiménez, vamos a ver cómo lo iniciamos cómo se lo exponemos de la mejor forma. Cuando Don Francisco habló de oriente Nosotros llamamos al sector nuevo de Guácimo oriente de Río Jiménez, en ese sector este pasa el Río Jiménez y más para acá el Río Parismina esos dos ríos nos han dado a las comunidades grandes problemas de inundación, disculpen que hoy me acompaña Don Félix de Río Jiménez dirigente comunal, Don Gilbert de la Aurora dirigente comunal, Don Gerardo de la de la Lucha dirigente comunal también en representación de todos estos pueblos. -----

Hace unos años hace unos años el Río Parismina dejó de desembocar Por decirlo de alguna forma en el Río reventazón antes de caer al río Reventazon el río Parismina se desvió por una por un por un caño que le llama la gente le llama quebrada seca y se va directo cae al caño California y de ahí va a dar directo a la laguna de Jalova, antes ese Río iba y caía al Tortuguero y junto con el Tortuguero se iban los dos juntos pasaban por caño blanco va a repartir mina y caían al mar ahora el Río Parismina se reveló digo ya no quiero ir al reventazón porque soy de Guácimo entonces él se metió por el territorio de Guácimo con todo su esplendor, eso para nosotros los vecinos desde la Lucha, hasta la Aurora, Los Ángeles y todo ese territorio ha sido muy importante porque el Río Parismina al tener el su propio cauce evacúa las aguas mucho más ágil en forma más eficiente, se nos acabaron las inundaciones. Bueno ahora es porque está muy seco puede hacer que sí pueda haber una inundación más adelante, pero va a ser mucho más leve porque el Río Parismina al tener el su propio cauce e ir directo al mar evacúa mucho más rápido, bien ahí hasta ahí Estamos contentos todos los vecinos estábamos felices. Resulta que eso le trajo problemas creo que la barra de Parismina porque y el río Reventazon tiene tres represas arriba cuando esas tres represas la sueltan trae mucho sedimento y llega ahí a Parismina, Entonces los vecinos de Parismina tienen problemas de sedimentación pero ese ha sido un problema de toda la vida, parece que ellos se quejaron ante varias instituciones de que ya no tenían agua y hay instituciones que quieren cerrar el nuevo cauce del Río Parismina y volver a tirar al Reventazón, y ahí hay tres observaciones; una: eso es carísimo, dos: no creemos que funcione y tres: nos van a llenar otra vez. -----

Hay estudios serios de diferentes instituciones, las primeras que vinieron fue CORBANA y SENARA, entiendo que también JAPDEVA y el ICE, a nosotros los vecinos nos parece que debíamos venir aquí a dar la voz de alerta porque como dicen por ahí "no decidan por mí sin mí", a nosotros nos parece que nuestro Gobierno debe de preguntar armónicamente sin pelear, de cuáles son los estudios que están haciendo, los ingenieros de esas instituciones que tengan una reunión para ver que es lo va a pasar, sería muy lamentable para nosotros es que el hecho de que el Río Parismina haya agarrado su propio cauce es beneficioso para Guácimo. Algunos ingenieros dicen



que algunos vecinos travesaron eso y agarraron con pala y una draga metieron el río Parismina por ahí, he hablado con vecinos y han sido tajantes diciendo que eso no es cierto. En una reunión parece que una institución me parece que cartografía que ven estos problemas, y dijo que la placa se levanto la que esta en el Río Reventazón, al levantarle el Río Parismina se metió por ahí, ahora más bien el Reventazón en el brazo que ocupaba el Parismina se devolvió, esa es la inquietud de nosotros y que ustedes se manifiesten o que pidan una reunión con esos ingenieros a ver que va a pasar porque nos preocupa. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: los Ríos hace tiempo lo comenta que vuelven al mismo cauce, la represa que todos sabemos ha matado mucha gente, la gente es la que va a pescar y se la lleva el río. ¿Qué pasa con eso? Esa sedimentación baja viene a dar aquí abajo, si bien es cierto por alguna falla se levantó la placa porque en el terremoto lo que paso con Limón, todo mundo dijo que el mar se alejó, fue que Limón se levantó. Comparto 100% de que no creo que los vecinos hayan metido una lancha especial para dragar ahí porque eso no es tan fácil, lo que si solicitara la Concejo es convocar a una reunión para reunirnos con ellos, que nos vuelvan a inundar tampoco es válido, como usted lo dijo es ponernos de acuerdo y hablar. -----

En uso de la palabra el Reg. José Andrés Jirón Jirón, dice: Lo que tenemos que hacer es todos nosotros, invitar la comisión de emergencia que participa en esto realmente, les dan presupuesto para que ayude a las comunidades. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Me hablo de varias instituciones, los podemos invitar a una reunión y también la comisión de emergencias. -----

En uso de la palabra el Sr. Everardo Quesada Quesada – Comunidad del Oriente, Río Jiménez, dice: Creo que si están fuera de ese trabajo que quieren hacer no deberíamos de molestar, pero si hay mucha gente que se complica. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Seria ver la fecha, para una mesa de trabajo y les informaríamos el día de la reunión de ambiente. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° DOS. Habiendo atendido al Sr. Everardo Quesada Quesada – Comunidad del Oriente, Río Jiménez, exponiendo la situación sobre el Río Parismina que su cauce anteriormente daba en el Río Reventazón, hoy en día se desvía para el cantón de Guácimo, trayendo esto gran preocupación a los vecinos porque el Río Reventazón tiene tres represas y cuando las sueltan trae mucho sedimento y llega a Parismina, por ende los vecinos de Parismina tienen problemas de sedimentación siendo un problema de toda la vida, parece que ellos se quejaron ante varias



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 19

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 71-2024 DE FECHA: 22-10-2024.

instituciones de que ya no tenían agua y hay instituciones que quieren cerrar el nuevo cauce del Rio Parismina, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Llevar a cabo una mesa de trabajado liderada por la Comisión Municipal de Ambiente de la Municipalidad de Guácimo en conjunto con CORBANA y SENARA, JAPDEVA y el ICE, con el fin de analizar con las autoridades competentes la situación sobre el Rio Parismina. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Tenemos todo este mes cargado. -----

En uso de la palabra el Lic. Roberto Sossa Sandí – Asesor Legal Concejo Municipal, dice: Una duda es que, si esta Municipalidad tiene una comisión de asuntos ambientales, porque me parece que una sugerencia será pasarle el asunto para que coordinen en esa mesa de trabajo, para que dictamine y pueda el Concejo tomar una decisión global, pueda incluso mediante un acuerdo municipal entablar las acciones con ellos o ante el Gobierno central. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Si sería una mesa de trabajo con ambiente y todas esas personas. Entonces el 20 de noviembre a las 9:00 am. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° TRES. Habiendo atendido al Sr. Everardo Quesada Quesada – Comunidad del Oriente, Rio Jiménez, exponiendo la situación sobre el Rio Parismina que su cauce anteriormente daba en el Rio Reventazón, hoy en día se desvía para el cantón de Guácimo, trayendo esto gran preocupación a los vecinos porque el Río Reventazón tiene tres represas y cuando las sueltan trae mucho sedimento y llega a Parismina, por ende los vecinos de Parismina tienen problemas de sedimentación siendo un problema de toda la vida, parece que ellos se quejaron ante varias instituciones de que ya no tenían agua y hay instituciones que quieren cerrar el nuevo cauce del Rio Parismina, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a la Comisión Municipal de Ambiente, el día miércoles 20 de noviembre de 2024, a partir de las 9:00 am en la sala de sesiones de esta Municipalidad, con el fin de llevar a cabo una mesa de trabajado en conjunto con CORBANA y SENARA, JAPDEVA y el ICE, con el fin de analizar los estudios que se encuentran realizando en referencia al cauce del Rio Parismina en el Sector Oriente de Rio Jiménez. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

Nota: El presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, al ser las quince horas veintiún minutos procede a dar un receso de quince minutos, pasados los quince minutos se reanuda la sesión. -----



ARTICULO N° 08. En uso de la palabra el Lic. Roberto Sossa Sandí – Asesor Legal Concejo Municipal, dice: Lo comentaba también con algunos compañeros en la mesa de qué muchas veces sé que al pueblo hay que darle la palabra y muchas veces se extienden y hay cosas que tal vez se puedan formalizar con la sola lectura a lo que la normativa establece; por ejemplo, he oído en toda la sesión el tema del comité cantonal de deportes que la administración que esto que lo otro que, pero digo si hay un problema que hay que resolver con el comité Cantonal De Deportes y Recreación, ya ustedes tienen definido, ya nombraron etcétera, ya es un asunto que va a caminar pero las cosas que hay que resolver creo que el artículo 173 del Código Municipal en la parte final dice: *así mismo habrá comités comunales de deportes y recreación adscritos al respectivo comité*, entonces la pregunta es ¿Qué control tiene el Concejo siendo el comité cantonal de deportes y recreación adscrito al Concejo Municipal? qué información tiene de todos de la integración de todos esos comités porque muchas de las cosas que se discuten acá o que un administrado viene y denuncia perfectamente se le puede remitir al comité comunal respectivo, no para quitárselos de encima a ustedes no sino que por lo menos para aprovechar el tiempo en situaciones que son tal vez de mucho más envergadura, ese fue el comentario que le hice al cierre del al momento del receso pero que quisiera que tal vez como sugerencia se puede aprovechar, porque si existen debe haber acá un detalle de cómo están conformados, cuántos hay, a qué distrito pertenecen y entonces tratar de ubicar cada una de esas cosas en el comité que corresponda, no zafando el lomo como dicen los regidores sino por lo menos teniendo a mano información que le genere posteriormente la posibilidad de investigar o la posibilidad de tomar acuerdos. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: hace poco Nelson se reunieron con el comité comunal de deportes de aquí. Si hay y esos son los que hay que llamar. El comité central no los ha tomado en cuenta, pero si existen, es únicamente que la municipalidad le dé seguimiento, cada distrito tiene su comité. -----

En uso de la palabra la palabra Roberto dice: por eso por eso precisamente era la idea de tratar de segregar un poquito el tema, porque me llamó la atención de que hay una situación de un eventual convenio con el ICODER y bueno eso se puede tramitar directamente porque el Concejo conforme lo establece el código municipal, quien elabora los quien hace los convenios quien prepara los convenios con instituciones y este sería una manera de no poner en riesgo la participación por ejemplo en Juegos Deportivos Nacionales ni ningún tipo de actividad deportiva. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Excelente porque si la hay, comunicación con ellos, tenemos jóvenes, uno de Villafranca que sacó oro en el lanzamiento de la bala y muchos otros más, pero lo podemos manejar como usted lo dice y el Código con los comités comunales de deportes. -----

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambroner Salazar, dice: Retomando el tema, si la cabeza va mal cómo estarán los otros miembros del cuerpo ¿qué quiero decir con esto? si no hay un cuerpo integrado que pueda guiar de tal manera que pueda



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 21

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 71-2024 DE FECHA: 22-10-2024.

atender las necesidades de sus partes que son los concejos de deportes comunales si así lo entiendo porque desconozco, esto entonces estamos mal entonces creo que aquí hasta que no se solucione definitivamente la posición con respecto el Comité de Deportes creo que no vamos a seguir, porque imagínense que y le pregunto al licenciado ¿cuál Ese es la autoridad que tiene el concejo municipal con los comités comunales de deportes? Porque como comité comunal de deportes le tengo que brindar o solicitar apoyo al comité cantonal, es ese es mi inmediato al quien yo tengo que solicitarle entonces qué autoridad tienen ustedes como Concejo de pedirle al comité de cantonal de deportes datos. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Los comités comunales están mejor organizados que el Comité central de deportes, Rio Jiménez están trabajando, Villafranca está trabajando, Pocora están trabajando, igual Mercedes, lo hacen solo y debemos de apoyarlos, encontramos a Roberto Barrantes, Jairo en San Luis, y así, usted va aquí un kilómetro de aquí y encuentra esa cancha que da gusto, es el comité comunal de deportes, entonces ahí es donde la Municipalidad del Concejo deportes es a los que tenemos que darle amor que es una salida mientras resolvemos lo del comité de deportes y también para de ayudarnos con el futuro Juegos Nacionales. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejia Medina, dice: Si hay comité comunales en todos lados pero resulta que viendo los comité comunales están inactivos viendo que muchos están vencidos y el comité de deportes no los ha juramentado, han solicitado la asamblea para nombrar los comités comunales de deportes y no han podido, porque el comité de deportes no les ha dado respuesta entonces hay muchos que están inactivos, existen pero no existe, entonces habría que solicitar al comité de deportes que mande una lista de todos los comité comunales de deportes que estén al día, para saber cuáles y están inactivos. En mi comunidad estaba en el comité, solicitamos antes que se venciera y no pudimos conformar la asamblea por que el comité de deportes nos tiene quedar un formulario, nosotros ponemos la fecha de asamblea pero ellos el que nos tiene que dar las cartas para mandarlal a las Juntas de las Escuelas, a la Asociación de desarrollo para que nombren personas para que nombren personas para que puedan ir a la asamblea, nunca tuvimos respuesta y así sucesivamente sé que hay muchos comités que no recibieron respuesta entonces están inactivos abría que volverlos a poner activos, será solicitar una lista para saber cuáles si cuáles no. -----

En uso de la palabra el Lic. Roberto Sossa Sandí – Asesor Legal Concejo Municipal, dice: Efectivamente, esa es la sugerencia. Para contestarle al compañero, quien puede lo más, puede lo menos, el Comité Cantonal de deportes lo único que tiene una representación para efecto de Administración presupuesto pero está adscrito con forme al Código Municipal al Concejo Municipal, en esas condiciones quien es el superior al comité Cantonal del Comité de Deportes en esas condiciones obviamente es el superior por la vocación con relación a los comités que están escritos a ese comité, de ahí la posibilidad de disgregar un poco el asunto, más que todo lo que estoy

[illegible]



Guácimo, Martes 22 de octubre de 2024

OFICIO SFDP-0148-2024

Licenciada
Kattia Montero Astúa
Jefatura de Servicios Financieros

Asunto: Modificación Presupuestaria N.º 16-2024

La Suscrita Licda. Vera Zuñiga Torres, cedula 3-0300-0577, Encargada de Presupuesto, por este medio se remite la Modificación N°16-2024, por un monto de 999,470.35, para su respectivo trámite con su documentación de respaldo.

Atentamente,

VERA VIOLETA Firmado digitalmente
ZUÑIGA TORRES por VERA VIOLETA
(FIRMA) ZUÑIGA TORRES (FIRMA)
Fecha: 2024.10.22
13:07:53 -06'00'

Licda. Vera Zuñiga Torres
Encargada de Presupuesto
Municipalidad de Guácimo



Municipalidad de Guácimo
Departamento de Presupuesto
2716-50-51 ext 213-159
vzuniga@guacimo.go.cr





Municipalidad de Guácimo



Guácimo



Pág. 24

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 71-2024 DE FECHA: 22-10-2024.



Fecha: 21-10-2024

REPORTE DE METAS

LISTADO DE METAS MODIFICACIÓN N°16-2024.

Año: 2024.

Documento: 23 - MODIFICACIÓN N°16-2024.

Centro Costo: 1 - ALCALDIA.

0.00

Meta	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
11	CUMPLIR CON EL CONVENIO FIRMADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA.	01/01/2024	31/12/2024	Presupuesto

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.02.31.09.02.02	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-999.470,35
5.02.31.02.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	548.445,35
5.02.31.02.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	451.025,00
	SubTotal para la meta:	c 0,00

Observaciones: SE CORRIGE MONTO.

Total Aumentos: 999.470.35

Total Disminuciones: -999.470,35

Total General: 0,00

Realizado por VERA ZUÑIGA, al ser las 13:23 horas del día 21 de Octubre del 2024.



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°16

AMG-1567-2024

Guácimo 17 de octubre del 2024

Licda, Vera Zuñiga Torres
Encargada de Presupuesto

Estimada senhora:

Por este medio solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

REBAJA			
META	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
11	5 02 31 09 02 02	Sumas sin asignación presupuestaria	999 470 35
		TOTAL	999 470 35

JUSTIFICACIÓN:	
----------------	--

Se modifica con el fin de dar presupuesto a las partidas de tintas y otros utiles para compra de suministros para la delegacion de Guacimo.

Cordialmente

BEATRIZ MORA VALVERDE
(FIRMA)

AUMENTA			
META	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
11	5 02.31 02.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	548 445.35
11	5.02.31 02.09.99	otros útiles, materiales y suministros diversos	451 025.00
		TOTAL	999 470.35

JUSTIFICACION:

Se aumenta las partidas de tintas y otros útiles y materiales para compra de tintas, cocina impresora y plantilla para la Delegación Policial de Guacamo, según convenio firmado entre esta Municipalidad y el Ministerio de Seguridad.

MODIFICACION INTERNA N°16-2024
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

SE REBAJA			SE AUMENTA		
5.02.31.09.02.02	SUMAS CON DESTINO ESPECIFICO SIN ASIGNA	999,470.35	5.02.31.02.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	548,445.35
			5.02.31.02.99.99	OTROS UTILES, MATERIALE Y SUMINISTROS	451,025.00
		999,470.35			999,470.35



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 25

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 71-2024 DE FECHA: 22-10-2024.

Conocida la Modificación presupuestaria N° 16-2024, por un monto de ¢ 999.470.35, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Modificación presupuestaria N° 16-2024, al Presupuesto Ordinario, para el ejercicio económico del año 2024, por la suma de ¢ 999.470.35-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

CAPITULO VIII. CORRESPONDENCIA. -----

ARTICULO N° 10. Se dio lectura a copia de correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 22-10-2024, enviado por la Licda. Cristina Zúñiga Guevara - Oficina de Gestión Turística Municipal, solicita utilizar la sala de sesiones, el día jueves 24 de octubre del presente año, en el horario de 9:00am a las 10:40am, con el fin de realizar una reunión con Representante de la Ruta del Agua y la Oficina de Gestión Turísticas que atañen a las labores realizadas por la oficina, por lo cual es de suma importancia contar con un espacio para realizar la misma. -----

Conocida la solicitud de la sala de sesiones, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de aprobar el uso de la sala, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a Licda. Cristina Zúñiga Guevara - Oficina de Gestión Turística Municipal, que este Órgano Colegiado concede visto bueno para el uso de la sala de sesiones el próximo jueves 24 de octubre 2024, en un horario de 9:00 am a 10:40 am, con el fin de realizar reunión con Representante de la Ruta del Agua y la Oficina de Gestión Turística. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 11. Se dio lectura a copia de correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 18-10-2024, enviado por el Sr. Jean Paul Espinoza Arceyut – Unidad de Promoción de la Participación Juvenil – Ministerio de Cultura y Juventud, remite de la forma más amena que según lo establecido en el artículo 24 de la Ley N° 8261, nos encontramos actualmente en el periodo de conformación de los Comités de la Persona Joven (octubre y noviembre 2024). -----

El artículo 24 de la Ley N°8261 nos dicta lo siguiente: " *...En cada municipalidad y concejo municipal de distrito se conformará un comité de la persona joven y será nombrado por un período de dos años...*" -----

Por tanto, motivan a seguir en este proceso de conformación en pro de las juventudes de cada localidad y así no pierdan los recursos disponibles para 2025 y la ejecución de proyectos que cada Comité de la Persona Joven presente en el primer trimestre 2025.



CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N° 12. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 21-10-2024, firmado por la Sra. Ligia Hemmings Bailey, solicita una audiencia con la comisión jurídica, lo antes posible, por motivos de esclarecer y exponer diferentes puntos que son de sumo interés para resolver una situación que se está dando y que se origina en el departamento de patentes, por un vicio de competencia. -----

ARTICULO N°12.1. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 21-10-2024, firmado por la Sra. Ligia Hemmings Bailey, remite lo siguiente: -----

“Me permito informar a la suscrita Margarita Brenes Solano del Departamento de Patente de la Municipalidad de Guácimo. Que se abstenga a cualquier acción ilegítima, concerniente al caso en proceso (hasta que se haya una resolución competente, originada por parte de la Autoridad, entidad jurídica, persona o grupo de personas responsables con nombre y apellido, sujetas a los principios del derecho administrativo, así como de su consecuente responsabilidad penal”), respecto al posible cierre o clausura de mi local. Ya que la aplicación de la normativa no depende de su interpretación subjetiva “o sesgo cognitivo” hacia algunos apartados o código del CAERCR, si como del CIU (pues esto en sí mismo, ya constituye un VICIO DE COMPETENCIA, al no encontrarse dentro sus **capacidades o/u facultad legal**) mismo que funge com un acuerdo internacional, y que tiene predominio sobre leyes de orden inferior, según la taxonomía del ordenamiento jurídico que rige el derecho nacional e internacional. nota. Favor ver/buscar la pirámide de Kelsen. -----

Adjunto:



Tipos de Vicios en la Función Pública

Vicios de Competencia:

Se presentan cuando una autoridad actúa fuera del ámbito de sus atribuciones o sin tener la facultad legal para intervenir en un asunto. Por ejemplo, si un funcionario municipal dicta una resolución que corresponde al gobierno estatal.

Vicios de Procedimiento:

Ocurren cuando no se siguen los pasos o requisitos establecidos por la ley para realizar un acto administrativo. Por ejemplo, emitir una sanción sin conceder al afectado el derecho a ser escuchado.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 27

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 71-2024 DE FECHA: 22-10-2024.

Vicios de Forma: Involucran errores en la formalidad del acto, como la falta de firma de un funcionario competente o la omisión de elementos esenciales en un documento oficial.

Vicios de Motivación y Fundamentación: Se presentan cuando el acto administrativo carece de justificación adecuada o no se cita la base legal que lo respalda. Un acto debe estar suficientemente motivado y fundamentado para ser legalmente válido.

Vicios de Objetivo o Finalidad: Suceden cuando el acto administrativo persigue fines distintos a los establecidos por la ley o está motivado por un interés personal o político en lugar del interés público.

Consecuencias de los Vicios en la Función Pública: Los vicios en la función pública pueden dar lugar a la nulidad o anulabilidad de los actos administrativos, es decir, que estos actos se consideren inválidos o se revoken. Además, pueden derivar en responsabilidad administrativa, penal o civil para los funcionarios implicados, dependiendo de la gravedad del vicio.

El Departamento de patentes, así como sus representantes, deberán de apegarse, estrictamente, a realizar las funciones que se encuentran dentro de sus competencias, y **NO** otras. De acuerdo al artículo 11 de la constitución política de la República de Costa Rica. Dicho lo anterior: La suscrita debe acatar los lineamientos que la ley le impone y no puede arrogarse facultades, no concedidas en ella.

La suscrita, tiende a etiquetar una actividad, en regla, que actualmente se encuentra a derecho, y que se está realizando bajo el amparo de un acuerdo Internacional, que tiene su homologación en un reglamento nacional (CAECR), como una actividad impropia o ilícita. Cuando ya, en repetidas ocasiones, se le ha informado que está cometiendo un **GRAN ERROR** en la aplicación de un código perteneciente al *"Tratado Internacional de Las Naciones Unidas"*, denominado CIU, mismo del que La Republica de Costa Rica forma parte garante. Además, no le corresponde de ninguna manera, dentro de sus funciones, el tener que interpretar la "LEY", ni deformarla de acuerdo a sus necesidades inmediatas o a su parecer personal. Ya que para eso existen las rutas legales o mecanismos institucionales, a quienes esto si les compete, y que cuentan con el personal especializado y capaz para tocar asuntos de rigor jurídico.

Por demás está decir, que esto representa un trato injusto, así como desigual ante ley, que se presenta como prevaricato. Lo cual a su vez constituye un delito penal que

acarrea responsabilidad personal para los actores, así como para la Administración. De acuerdo a nuestra Constitución Política y a la Ley N° 6227.

En síntesis: Habiéndose realizado una solicitud formal, dirigida al "Ministerio de Salud", para que se pronunciase, dentro del marco legal, en alineación a las leyes antes referidas. Sobre cuáles eran los límites que se contemplan (según CAECR y CIU) para las ventas al por menor en locales no especializados, ya fuesen estos bajo las clases y subclases 4711.2, 4719.2 y 4719. Respondió textualmente con los mismos artículos aquí citados, quedando en claro que la resolución, no contempla ninguna desavenencia de hecho, hasta el momento.

Al parecer, dicha respuesta no fue suficiente para el Departamento de patentes. Como tampoco el hecho de que **Ya cuento con permiso de funcionamiento al día**. Otorgado recientemente, por la entidad, sin que hubiese el menor conflicto. Ni antes, durante o después de la inspección, ni que me afectara a mí, ni sobre toda la gran gama de productos que actualmente sigo comercializando con el aval del certificado del Ministerio de Salud, ahora colgado en la pared del local, por cierto. Entonces, la pregunta es: ¿Adónde quiere llegar la suscrita, solicitándome y hasta persuadiéndome, para que solicite una ampliación de patente, que migra hacia otras actividades que no satisfacen mis necesidades personales, y que no son de mi interés? Cuando la misma jefatura del Dpto nos ha confesado, Y CITO: *"En realidad no le podemos asegurar que tengamos razón, pero tampoco estamos seguros de que usted la tenga"*. ¿Qué alguien me explique, cómo debe de interpretarse esta serie de actos irresponsables dentro de la administración de patentes? Así como sus acusaciones y la persecución incesante, sin contar previamente con la seguridad que solo el debido proceso administrativo puede garantizar sobre mis actividades.



Actualmente cuento también con todas mis obligaciones tributarias, de arriendo y patente, perfectamente al día. ¿Podría alguien responderme ante Dios, y la ley vigente? ¿En que se basan sus argumentos? ¿Y Que finalidad tienen tales afirmaciones infundadas? ¿Está ahora la suscrita, o el Departamento afín, fiscalizando el desempeño de los inspectores del Ministerio de Salud? ¿De cuándo acá? ¿Por qué, recién me interrogaron, en la oficina de servicios ciudadanos, sobre la identidad del inspector a cargo de la visita a mi local? ¿Qué más quieren, que la misma institución, a cargo de velar por la tipificación y aprobación del permiso de funcionamiento, de acuerdo al Manual CAECR, ha dado el visto bueno a mis actividades, NO habiendo encontrado ningún obstáculo para ello?

Se le ha solicitado ya, en repetidas ocasiones, que se apegue al marco jurídico de sus obligaciones. En cuanto a citar ¿cuál es su fundamento jurídico? mismo a través del cual se justificaría su interpretación del apartado "G" Clase 4719, respecto a asegurar que en mi local comercial, estoy llevando a cabo actividades no autorizadas, ventas ilícitas o que violan los términos de lo que estipula el CAECR y CIU, mismos que usted refiere sin tener una comprensión objetiva o capacidad o autoridad *de iure*, para interpretar dicho manual. Ya que no le corresponde, ni a usted ni a su departamento, emitir criterios técnico-jurídicos sobre la materia. Razón por la cual, nos podríamos encontrar ante un delito por abuso de autoridad, acoso y asedio institucional. Al no tener la certeza plena de su proceder, ni tener fundamentos claros para practicar ninguna acción hasta el momento.

Por tanto: Se les solicita, a la suscrita Margarita Brenes Solano y/o a la respectiva jefatura, que nos refiera por escrito, ¿en que se basa para avalar su proceder? Como depositarios de funciones limitadas, específicamente al campo que les atañe.

Respóndanme por favor por escrito: ¿Quién, quienes, y como interpretaron la abstrusa respuesta que el mismo Ministerio de Salud, ya les ha girado en correspondencia a la solicitud que mi persona gestionó debidamente con acuse de recibido 16/04/2024, ante el área rectora de Salud? SOBRE LA INCERTIDUMBRE QUE USTEDES TIENEN RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO DOCUMENTO QUE ME QUIEREN APLICAR. Mismo del cual, también, la jefatura del departamento de patentes, encabezado por la Licda Yajaira Chamber Moya, ha afirmado verbalmente, en reunión presencial, conmigo y mi yerno como testigos, NO estar segura de su actuación, en términos jurisprudenciales. NI contar con una claridad que arroje luz sobre todo lo expuesto anteriormente.

Ergo, ante una "Duda razonable", de conformidad con lo que establece la Ley N°6227, les informo que su proceder debe detenerse inmediatamente de cometer toda acción injustificada legalmente. En cuanto que tiene vicio, está corrupta o fuera de lo que La Ley dispone, de acuerdo al debido proceso. Ya que como se nos ha dicho, el departamento de patentes, no tiene la seguridad de estar actuando de conformidad con la justicia y sus deberes administrativos. Razón por la que considero, están violentando mis derechos fundamentales, como ciudadana y como adulta mayor en condición de vulnerabilidad.



Mi sentir es sincero, al expresarles en detalle todas estas inconsistencias prerrogativas, originadas en el Dpto de patentes, por "mala praxis", o lo que es igual, por "negligencia administrativa". Estoy cansada de tener que tratar de explicarles todos estos por menores, solo para poder seguir adelante con mis labores diarias. He tenido que gastar mucho tiempo investigando, he gastado recursos económicos que a nadie le sobran, y contratado asesoramientos para poder Instruirles en asuntos que no me son productivos ni rentables. Y que, además, están causando mella en mi salud física y

emocional. Debido al malestar que me genera, la carga de tener que atender un error de la administración, mientras cuido en mi casa, a una adulta mayor centenaria y a una hermana que está en cama desde hace ya algunos años.

Finalmente, Insto al Consejo Municipal, a la Comisión Jurídica, a la Alcaldía, al Departamento Legal, y al Departamento de Patentes. A que, por favor, actúen con premura he interés sobre la materia. Para poder continuar, de una vez por todas, con mis quehaceres, sin tener que preocuparme de las amenazas de clausura que llueven sobre mí, desde hace casi dos años ya, sin tener ningún fundamento legal, al cual poder aludir de forma clara, justa y responsable hacia el administrado.

Preguntas que solicito me respondan por escrito: Basándose en los códigos, incisos, apartados, secciones, divisiones, grupos, clases y subclases del derecho internacional, que las justifique previamente:

1 - ¿Qué no puede vender una Pulpería?

2- ¿Qué no puede vender un Bazar?

Y Llegados a este punto, de continuar insistiendo en actuar sin estar completamente seguros de la legalidad de sus acciones, me veré en la obligación cívica de elevar el caso a instancias mayores, apelando a todos los instrumentos necesarios, que el derecho público me confiere. **REPITO:** Con implicaciones penales, sobre los posibles prevaricatos, acarreando responsabilidad personal sobre los mismos.

De tal manera que se hará de conocimiento general, este mismo oficio, con copia al Consejo de gobierno, así como a la Alcaldía.

Sin más, su servidora y amiga, mujer luchadora, Inquilina de la Municipalidad por casi treinta años, Adulta mayor; promotora de mi cultura Afrodescendiente en la comunidad, Emprendedora y cien por ciento Guacimeña.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Trasladarlo a la alcaldesa, para que llamen a Margarita, tienen 30 años de estar peleando con esa señora. -----



En uso de la palabra el Lic. Roberto Sossa Sandí – Asesor Legal Concejo Municipal, dice: en término de la comunicación como tal, lo que me deja ver luego de una seria de interpretaciones tipo jurídico es que no es competente este Concejo Municipal para entrar a conocer aspectos que son meramente administrativos, la funcionaria que se refiere es una funcionaria que no depende del Concejo, depende de la alcaldía, la figura del alcalde recuerden que un que un Gobierno Municipal es un gobierno bifronte donde el órgano deliberante es este, tiene dos funcionarios que dependen exclusivamente que son: la secretaría y la auditoría, de ahí en fuera la parte administrativa o la administración activa está bajo el mando del jerarca de la Administración que es el alcalde, la figura del alcalde entonces aquí lo que el Concejo tiene es que tomar nota contestarle que se está remitiendo a la instancia administrativa correspondiente a efecto de que analice y le brinde un informe al Concejo si fuera del caso. Igualmente, si ya ella considera hacerle ver al contestar que si ella considera que hay figuras como las que dice de delitos como los que haya señala ahí, prevaricato y el otro incluso incumplimiento de deberes falta el deber de probidad, etcétera. De acuerdo al artículo 281 del código procesal penal tienen la obligación de ponerlo en conocimiento de la autoridad competente que es la fiscalía de probidad o la fiscalía Del Circuito Judicial que corresponde, pero no le corresponde al Concejo. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Así es Don Roberto, nosotros temprano lo habíamos visto y cuando leemos el documento decidimos pasarlo alcaldía y que ella se reúna con la alcaldesa, con que lo vea con Dani, pero no es competencia del Concejo municipal. Eso es competencia de ellos. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladarlo a la alcaldesa , sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° SEIS. Conocido el oficio suscrito por la Sra. Ligia Hemmings Bailey, solicita la suscrita Margarita Brenes Solano del Departamento de Patente de la Municipalidad de Guácimo, se abstenga a cualquier acción ilegítima, concerniente al proceso respecto al posible cierre o clausura del local, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, con el fin de analizar en conjunto con el Asesor Legal – Lic. Danny Arguello Morales, oficio suscrito por la Sra. Ligia Hemmings Bailey en el cual solicita se actúe con premura sobre el caso con el fin de que pueda continuar con sus quehaceres del local. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 13. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 21-10-2024, firmado por la Sra. Ivannia Monge Naranjo – Profesional Especialista Departamento de Condición Jurídica – Instituto Nacional de las Mujeres - INAMU, remite invitación a las personas integrantes del Concejo Municipal de Guácimo a la capacitación sobre “Actualización en legislación sobre derechos de las mujeres” a realizarse el próximo viernes 25 de octubre, de 9:30 a.m. a 3:00 p.m., en las instalaciones de la Unidad Regional Huetar Caribe del INAMU, en Limón. -----

CONOCIMIENTO. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 71-2024 DE FECHA: 22-10-2024.

ARTICULO N° 14. En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Todo esto es de la Asamblea Legislativa para pasarlo a la Comisión de jurídicos. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladarlo a la alcaldesa , sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----.**

ACUERDO N° SIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su debido análisis los siguientes proyectos de ley de la Asamblea Legislativa: -----

1. Oficio AL-CPEMUJ-0393-2024, texto Sustitutivo del proyecto de Ley Expediente 23715 [“REFORMA DE LOS INCISOS B) Y C) Y DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 **DEAMGAL** 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO, LEY N° 10.159 DEL 8 DE MARZO DEL 2022. LEY PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA COMATERNIDAD.” -----
2. oficio AL-CPEMUJ-0393-2024, proyecto de ley “**LEY “EDUCAR PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD”: FORTALECIMIENTO DE PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO**” -----
3. oficio AL-CEPMUJ-0399-2024, texto base al proyecto de Ley Expediente N.º 24.530, “LEY PARA LA CREACIÓN DE LOS CENTROS ESPECIALIZADOS DE ATENCIÓN Y ALBERGUE TEMPORAL PARA MUJERES EN VIOLENCIA DOMÉSTICA Y RIESGO DE MUERTE EN COSTA RICA”. -----
4. oficio AL-CPEDIS-0786-2024, proyecto de Ley Expediente N.º 24.568: “LEY DE EXONERACIÓN FISCAL PARA LA INCLUSIÓN Y MOVILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD”. -----
5. oficio AL-CPAAGROP-2700-2024, proyecto de ley “REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN N°2035 DEL 17 DE JULIO DE 1956, PARA QUE LOS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL DEL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO INSTITUCIONAL TENGAN LA CERTIFICACIÓN TICO-BPA”. -----
6. oficio AL-CPAAGROP-2698-2024, proyecto de ley “REFORMA DE LA LEY N° 8533, REGULACIÓN DE LAS FERIAS DEL AGRICULTOR, DEL 18 DE JULIO DEL 2006”. -----
7. Oficio AL-DSDI-OFI-0131-2024, EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 24.599, AUTORIZACIÓN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA REALIZAR ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS EN EL MARCO DE LOS 200 AÑOS DE SU CONSTITUCIÓN. -----
8. oficio AL-23903-OFI-571-2024, proyecto de ley expediente N° 23.903 “RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN AFROCOSTARRICENSES COMO PUEBLO TRIBAL”. -----
9. oficio AL-CE23119-310-2024, proyecto de Ley Expediente N.º 24.519 “REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS A LA LEY N°10204, LEY



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 71-2024 DE FECHA: 22-10-2024.

PROTECTORA DE LA ACTIVIDAD DEL BOYEO Y LA CARRETA COSTARRICENSE, DE 5 DE MAYO DE 2022". -----

10. oficio AL-CPEMUN-0838-2024, proyecto de Ley Expediente N.º 24.524 "LEY DE INCLUSIÓN, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y PERSONA CON DISCAPACIDAD. REFORMA DE LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998". -----
11. oficio AL-CPEDER-0490-2024, proyecto de ley expediente N° 24.551, "LEY PARA LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DEL DERECHO A LA CIUDAD". -----
12. oficio AL-CPEMUN-0853-2024, proyecto de Ley Expediente n.º 24.538 LEY PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL DE ACERAS Y SISTEMAS URBANOS DE DRENAJE Y SANEAMIENTO, REFORMA LOS ARTÍCULOS 83, 83 BIS Y 84 INCISO D, DEL CÓDIGO MUNICIPAL". -----
13. oficio AL-CE23949-0968-2024, proyecto de ley expediente N° 24.503 "REFORMA DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA PERMITIR EL USO DE CERTIFICADOS DE CESIÓN DE DEUDA POLÍTICA EN CAMPAÑAS MUNICIPALES Y GASTOS PERMANENTES DE PERIODOS NO ELECTORALES". -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. Francisco Garro Carmona, siendo las dieciocho horas, quince minutos. -----

Francisco Garro Carmona
Presidente

Abigail Ruiz Lépez
Secretaria